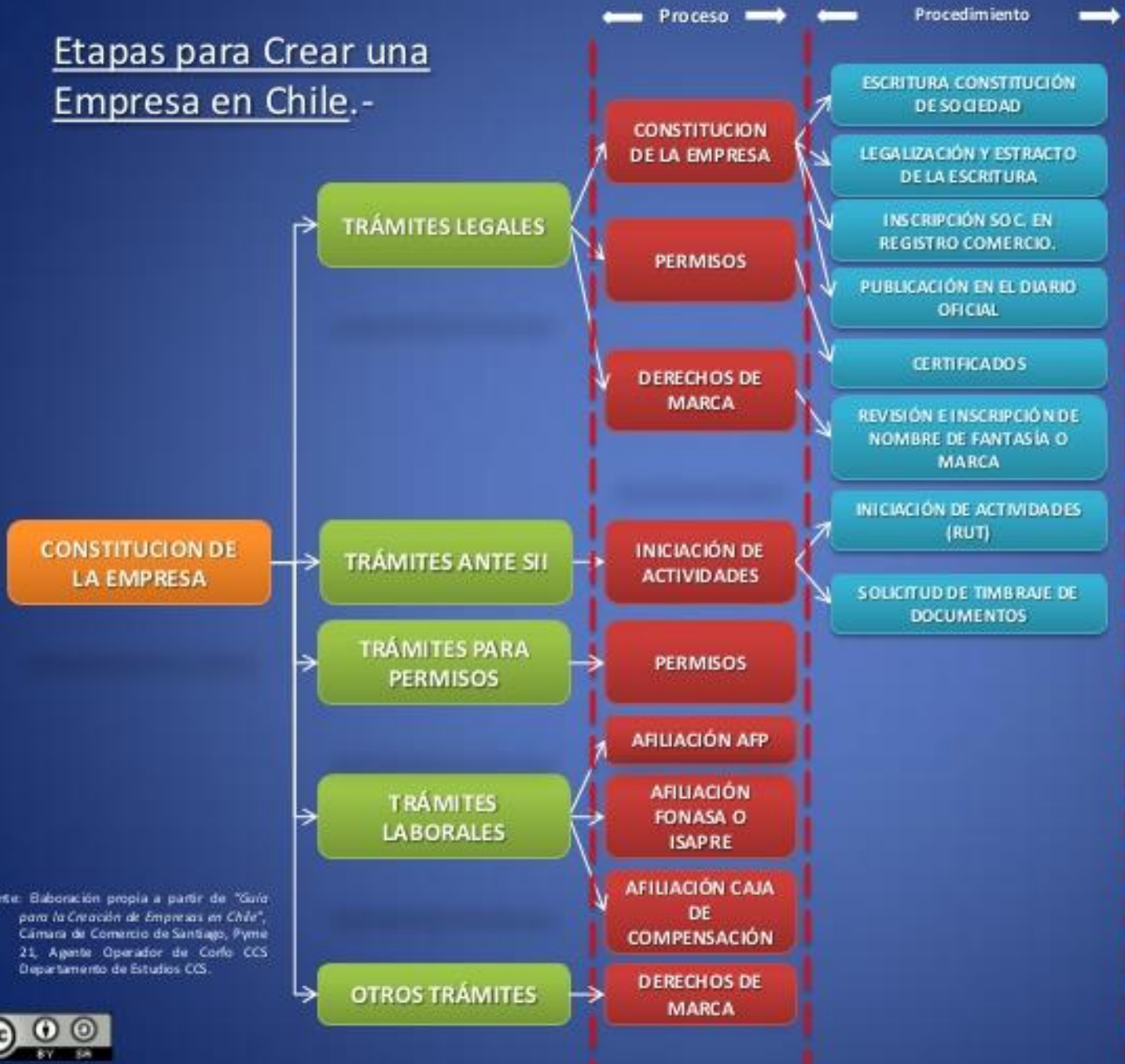


# Tramites para crear una empresa



# Etapas para Crear una Empresa en Chile.-



Fuente: Elaboración propia a partir de "Guía para la Creación de Empresas en Chile", Cámara de Comercio de Santiago, Pyme 21, Agente Operador de Corfo CCS Departamento de Estudios CCS.



- Para poner en marcha tu negocio de manera legítima y segura, debes poner atención a los permisos que tu empresa pueda requerir. Dependiendo de la actividad que realice tu empresa puedes necesitar diversas autorizaciones, ya sea sanitaria ambientales, relacionadas a la construcción y otros

# ¿Para qué sirven los permisos?

- Los permisos son requisitos regulados por la ley, y cumplen la función de supervisar el buen funcionamiento de las empresas. De esta manera al obtener los permisos de tu empresa, te aseguras de estar cumpliendo con las condiciones estructurales, ambientales, sanitarias y municipales correspondientes.

# ¿Qué premisos necesito?

- Los permisos que requiere tu empresa depende de la actividad que realizas. Siempre consultar a los organismos públicos pues los requerimientos pueden cambiar.
- Es necesario que obtengas los permisos específicos del rubro de tu empresa para la obtención de la patente municipal, denominada Patente Comercial o Patente Industrial dependiendo del giro. Ésta es la autorización definitiva para la puesta en marcha de tu negocio.

# Certificado de Informaciones Previas

- ¿En qué consiste?  
Antes de instalar tu negocio, y muy especialmente si vas a edificar, es necesario que solicites este certificado. En este certificado se indican, entre otras cosas, las normas urbanísticas para el uso de suelo y la declaración de utilidad pública que afecta al predio donde deseas establecerte.
- En palabras simples, este certificado indicará si es compatible el domicilio escogido con el uso comercial que le pretendes dar, así como también las posibilidades de construir o ampliar dicho espacio.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Debes dirigirte a la municipalidad correspondiente al domicilio de tu empresa y retirar el [Formulario de Solicitud de Certificado de Informaciones Previas](#). Completa los datos requeridos y presenta la solicitud en la Dirección de Obras Municipales (DOM)

# Certificado Municipal de Zonificación

- ¿En qué consiste?  
Antes de emprender cualquier actividad económica, debes obtener este certificado, en el que se indica el uso de suelo y exigencias para construir en una determinada zona, de acuerdo al correspondiente Instrumento de Planificación Territorial que rija el área. Es otorgado por la Dirección de Obras Municipales (DOM) respectiva.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Debes dirigirte al instituto de Salud Pública de tu región y retirar el Formulario de Solicitud de Informe sanitario. Completa los datos requeridos y preséntalo en la DOM.

# Permiso de Edificación

- ¿En qué consiste?

Necesitas este permiso si la instalación y funcionamiento de tu empresa requiere de la construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y/o demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales.

Es otorgado por la DOM respectiva.

- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?

En la DOM respectiva se retira el [Formulario de Solicitud de Permiso de Edificación](#). La solicitud debe ser presentada en la DOM



# Recepción Definitiva de Obra.

- ¿En qué consiste?  
Si durante la instalación de tu empresa realizas algún tipo de construcción, cuando esté terminada la obra, o alguna parte que ya pueda habilitarse, debes solicitar la Recepción Definitiva a la DOM. Ninguna obra puede ser habitada o destinada a uso alguno antes de su Recepción Definitiva parcial o total.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Debes dirigirte a las oficinas de la municipalidad correspondiente y retirar el [formulario de Solicitud de recepción definitiva de obra](#). Consulta en la municipalidad acerca de los documentos requeridos ya que estos pueden variar entre uno y otro. Completa los datos y presenta la solicitud junto a la documentación necesaria en la DOM.

# Declaración Interior de Gas

- ¿En qué consiste?  
Si realizas una instalación al interior del establecimiento de tu empresa, debes ejecutar este trámite. Una vez determinada la instalación, conforme a las disposiciones vigentes y al plano respectivo, y efectuadas las pruebas correspondientes, el instalador la [Declaración de instalación](#) en la Superintendencia de Electricidad y Combustible. (SEC)
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Esta declaración la realiza el Instalador Autorizado o Profesional, para lo cual debe estar registrado como usuario en el sitio de la SEC. Para registrarse es necesario recurrir por única vez a cualquier oficina de la SEC y solicitar nombre de usuario y contraseña. El trámite se realiza de manera electrónica y a través del sitio [www.sec.cl](http://www.sec.cl), ingresando a la opción “trámites en línea”.

# Declaración Eléctrica Interior

- ¿En qué consiste?  
Si realizas una instalación eléctrica al interior del establecimiento de tu empresa, debes  
Debes acreditarla ante la DOM, acompañada de la Solicitud de Recepción de Obras Municipales correspondiente, copia de la Declaración de Instalación, con la constancia de acuso de recibo en la SEC.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Esta declaración la realiza el Instalador Autorizado o Profesional, para lo cual debe estar registrado como usuario en el sitio de la SEC. Para registrarse es necesario recurrir por única vez a cualquier oficina de la SEC y solicitar nombre de usuario y contraseña. El trámite se realiza de manera electrónica y a través del sitio [www.sec.cl](http://www.sec.cl), ingresando a la opción “trámites en línea”.

# **Autorización Sanitaria para elaborar, almacenar, distribuir o vender alimentos o aditivos alimentarios.**

- ¿En qué consiste?  
Si tu empresa realiza actividades de producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento y venta de alimentos para uso humano, requieres esta autorización por parte de la Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) de Salud respectiva. Este permiso tiene por objeto proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de productos sanos e inocuos.
- ¿Dónde y cómo se realiza este trámite?  
Ingresa al sitio web de la SEREMI de salud y dirígete a la opción “trámites en línea”.  
Puedes también acercarte a las oficinas de la SEREMI de Salud para realizar el trámite.

# Informe Sanitario

- ¿En qué consiste?  
Si tu empresa no es autorizada expresamente por la autoridad sanitaria, es necesaria la validación a través del [Informe Sanitario](#), el que da cuenta de los efectos que la instalación, ampliación o traslado de industrias puede ocasionar al ambiente. El Informe Sanitario es requisito previo para el otorgamiento de la Patente Municipal y es otorgado por la SEREMI de Salud respectiva.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Es de forma electrónica en el sitio de la SEREMI de Salud. Debes obtener un nombre de usuario y contraseña en las oficinas de atención. También puedes realizar el trámite en estas oficinas.

# Clasificación Industrial

- ¿En qué consiste?  
Si tu empresa realiza actividad industrial o de bodegaje, el establecimiento será clasificado según los riesgos que su funcionamiento pueda cusar a los trabajadores, vecinos y comunidad.  
De esta manera, el establecimiento puede clasificarse en “peligroso”, “insalubre o contaminante”, “molesto” o “inofensivo”. Esta clasificación es relevante para determinar si una actividad se ajusta a las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial. Es otorgado por la SEREMI de Salud respectiva.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Debes ingresar a “tramites en línea” del sitio de la SEREMI de Salud y seguir los pasos que solicita el sistema. También puedes acercarte a la oficina de atención a público para realizar el trámite.

# Declaración de Emisiones Atmosféricas

- ¿En qué consiste?  
Se establece la obligatoriedad para declarar emisiones de fuentes estacionarias puntuales y grupales. En la [Declaración de Emisiones](#) el titular o representante legal de una fuente estacionaria, declara todos los antecedentes identificatorios y técnicos de la fuente. Aplica para casos de producción industrial de alimentos. Se entrega a la SEREMI de Salud respectiva.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
En primer lugar debes registrar la fuente de emisión ante la SEREMI de Salud respectiva a través del Formulario de Solicitud de Registro. Una vez registrada comienza la obligatoriedad de declarar emisiones. Dependiendo de la fuente se determinará la frecuencia con que debe declararse. Para declarar emisiones debes entregar el Formulario I de Declaración de Emisiones, junto al Formulario II de Fuentes de Establecimiento y Formulario III de Condiciones de operaciones de las fuentes, ante la SEREMI de Salud respectivas.

# Aprobación de Proyecto de Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos.

- ¿En qué consiste?  
Si la actividad de tu empresa requiere de la construcción, reparación, modificación y/o ampliación de cualquier obra pública o partícula destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües o aguas servidas de cualquier naturaleza, debes presentar el proyecto respectivo a la SEREMI de Salud respectiva.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Debes elaborar un proyecto completo de Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos (RILES) y presentarlo en la SEREMI de Salud quién aprueba mediante una resolución.



# Disposición Final de Residuos Industriales Líquidos

- ¿En qué consiste?  
Si la actividad de tu empresa genera RILES requerirás de este permiso. Es el monitoreo de las emisiones de RILES para las descargas efectuadas a sistemas de alcantarillado, con el fin de evaluar si estos se ajustan a las normas de emisión. La obtención de esta resolución que contiene el plan de Monitoreo se obtiene mediante la solicitud a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), para los cual deben acompañarse los antecedentes que requiera la Superintendencia para la fuente que se trate, los cuales generalmente dicen relación con la cantidad, frecuencia de descarga, y composición físico-química de los RILES generados. Está a cargo de la SISS, organismo que indica, mediante Resolución, el plan de monitoreo y la periodicidad de entrega de resultados del monitoreo de la calidad de los RILES generados.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Debes elaborar el proyecto de Disposición Final de RILES y presentarlos en la SISS, la cual fija los parámetros de contaminantes aceptados establece el Programa de Monitoreo de la Calidad del efluente aplicable y la frecuencia con que este monitoreo deben ser enviados a la Superintendencia. Esta última aprueba a través de una resolución.

# Generación, almacenamiento y disposición final de Residuos Industriales Sólidos.

- ¿En qué consiste?  
Si la actividad de tu empresa considera el funcionamiento de un lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase, requieres esta autorización a cargo de la SEREMI de Salud respectiva.
- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Para obtener el permiso de Generación y Almacenamiento de Residuos Industriales Sólidos debes presentar el formulario de [Solicitud de Autorización Sanitaria para la Acumulación, Tratamiento, Selección, Industrialización, y Comercio de Residuos Industriales](#) ante la SEREMI de Salud respectiva.  
Para obtener la autorización de Disposición Final de Residuos Sólidos debes presentar la Solicitud de Autorización de [Disposición Final de Residuos Sólidos para Generadores](#) ante la SEREMI de Salud respectiva.

# Patente Municipal

- ¿En qué consiste?

Si ya tienes todos los permisos de tu empresa, sólo falta que obtengas esta Patente, que es el impuesto municipal al que están sujetos todas las profesiones, oficios, industrias, comercios o cualquier actividad económica secundaria o terciaria.

Debes realizar este trámite antes de instalar el local o establecimiento de tu empresa, previa revisión del Plano Regulador de la Municipalidad.

La obtención de la [Patente Municipal](#) (denominada patente comercial o industrial, según sea el caso) te permite llevar a cabo la actividad de la empresa dentro de los límites de la comuna. Es una autorización definitiva de funcionamiento.

# Patente Municipal

- ¿Dónde y cómo se realiza el trámite?  
Debes acercarte a las oficinas de la Municipalidad correspondiente al domicilio de tu empresa y presentar los siguientes documentos.
- - Formulario de solicitud de autorización de Funcionamiento o Patente.  
- Documento que acredite el título por el que se ocupa el inmueble que sirve de inmueble para la empresa.  
- Declaración de inicio de actividades ante el SII.  
- Declaración jurada del Capital Propio Tributario de la empresa.  
- Si la empresa tiene sucursales, oficinas o locales comerciales también se debe presentar una declaración jurada señalando el número de trabajadores que tiene cada sucursal o local.  
- Las Sociedades o EIRL deben acompañar copia de la escritura de constitución, constancia de la Inscripción en el Registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces y publicación en el diario Oficial del Extracto de la Escritura.  
- Las personas Naturales deben presentar una fotocopia de la cédula de identidad.
- Según la actividad que realice tu empresa necesitarás requisitos especiales, como el certificado de los permisos específicos que obtuviste anteriormente.

# Actividad

- De acuerdo a lo visto en clase, y al proyecto de empresa de grupal, evalúe que permisos son los que debiese tramitar.
- Exponga y justifique el porqué.
- Nota al libro.